



Viernes 13 de Marzo de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes, 2 pesetas.— Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.— Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.— Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Ouesta, Medina y Navarro y vinda de Poupart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 393.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 10, cuya parte dispositiva dice así: Articulo 1.º Quedan derogados el real decreto de 23 de Junio de 1854, el de 2 de Enero de 1857 y el reglamento dictado para la ejecucion del primero.

Art. 2.º Las causas de pena correccional, que a la publicacion del presente decreto se hallen pendientes en los 40 juzgados de Madrid, se fallarán por los respectivos jueces con sujecion a la ley de 18 de Junio de 1870, y teniendo en cuenta las disposiciones del real decreto de 22 de Diciembre de 1872 en que se planteó la nueva ley de procedimiento criminal.

Art. 3.º Las causas de pena correccional a que se refiere el articulo anterior que a la publicacion del presente decreto se hubieran recibido en la Audiencia del territorio, se terminarán por la sala de lo criminal, con sujecion al procedimiento del real decreto de 23 de Junio de 1854.

Art. 4.º Los funcionarios adscritos al antiguo tribunal correccional, denominado despues Sala cuarta, conservarán los derechos adquiridos y prestarán sus servicios en la Sala de lo criminal en la misma forma que en el día lo vienen haciendo.

Otra, fecha 14, disponiendo que el pueblo de Escanuela y su término municipal, que forman parte actualmente de la circunscripcion territorial del registro de la propiedad de Martos, quedará unido y agregado al sucesivo al registro de la propiedad de Andujar.

La Direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado dictará las disposiciones necesarias para que la traslacion de los libros, documentos y antecedentes relativos al mencionado pueblo se verifiquen de la manera más conveniente, y cuidará de publicar en la Gaceta el día en que se halle terminada.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 7, nombrando director general de aduanas a don Facundo de los Rios y Portilla, administrador de la aduana de Barcelona a D. Leonardo de Oandaza y administrador de la aduana de Cadiz, en reemplazo de D. Lázaro Fernandez Angulo, declarado cesante, a D. Pedro Alcantara Escobar.

Orden, fecha 13 de Febrero, declarando al periódico *El Eco de las Aduanas*, órgano oficial de la Direccion del ramo; pero solo en la parte dedicada a la publicacion de órdenes.

Otra, fecha 14 de Febrero, declarando que los luses deben figurar en la partida 201 y no en la 204 del arancel en que figuran por equipacion de imprenta.

Otra, fecha id., suprimiendo la aduana del Barquero, provincia de la Coruña.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 26 de Febrero, nombrando promotor del juzgado de Trinidad, a D. Benigno Beltran Infanzon.

A propuesta del ministro de Ultramar y de acuerdo con el Consejo de ministros, el Gobierno de la República decreta:

Articulo 1.º Se deroga el real decreto de 10 de Abril de 1872, que disponia la reincorporacion del ministerio de Ultramar al presupuesto general del Estado.

Art. 2.º Se restablece el real decreto de 29 de Agosto de 1871, en cuanto por el se eliminó dicho ministerio del expresado presupuesto y se dispuso que sus atenciones fuesen satisfechas por las cajas de las provincias de Ultramar.

Art. 3.º Lo dispuesto en los articulos anteriores tendrá lugar con relacion a los ejercicios de 1872-73 y 1873-74, conforme a lo prevenido por el orden del Gobierno de la República de 27 de Octubre de 1873.

Madrid diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Órdenes, fecha 7, concediendo vuelta al servicio al teniente que fué del batallón cazadores de Mérida don Manuel Herrero Delgado, dando de baja definitivamente en el ejército a los capitanes de infantería D. Fernando Planas Santa Pau y don Trinidad de la Peña Lujan; concediendo vuelta al servicio al alférez de infantería D. Juan Ferrer y Sabat, y dando de baja definitivamente al de igual clase D. Adolfo Garcia de la Mora.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Habiendo trascurrido el plazo de 20 dias señalado para optar a la cátedra de Lengua hebrea, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, sin que nadie la haya solicitado, el presidente del Poder ejecutivo de la República ha dispuesto que se provea por concurso conforme a lo que previene el art. 41 del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Habiendo trascurrido el plazo de 20 dias señalado para optar por traslacion a la cátedra de Lengua hebrea, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, sin que nadie la haya solicitado, el presidente del Poder ejecutivo de la República ha dispuesto que se provea por concurso conforme a lo que previene el art. 41 del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Vista la orden dictada con fecha 1.º de Enero del corriente año por el Gobierno de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros:

Vistos los proyectos y modelos de las obras de fabrica que para el ferrocarril de las minas de Riotinto al puerto de Huelva ha presentado la empresa adquirente de las mismas, en cumplimiento de lo preceptuado en la prescripcion 2.ª de la mencionada orden; el presidente del Poder ejecutivo de la República, ha resuelto, con fecha 14, otorgar a la indicada empresa concesionaria del ferrocarril de las minas de Riotinto al puerto de Huelva en virtud de la mencionada orden como complemento de la misma, la cesion de los terrenos de dominio publico a que se afecta con las obras que exige la linea para los cuatro pasos sobre el Riotinto, las riberas Nicoba y Corumbar, los de los arroyos Girada, Honguiles, Esparragoncillos, Mancazgos y Tamajoso, el del Estero y el de otros cauces de menor importancia, así como tambien para el cruce a nivel de las carreteras de San Juan del Puerto a Palos, y de Alcalá de Guadaíra a Huelva, con arreglo al pliego de condiciones particulares y a los modelos y proyectos aprobados con fecha 7 del actual.

LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL.

ARANJUEZ 6 de Marzo de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Mi estimado amigo: Decía el señor ministro de Gracia y Justicia el día 15 de Setiembre de 1870: «Desde hoy tambien, los jueces y magistrados, empiezan a responder de todos sus actos, de una manera eficaz y severa, como hasta el presente no ha sucedido.»

Desde este día, en que tambien se promulgó la ley orgánica sobre organizacion del poder judicial, y por lo tanto quedaba en vigor el título 3.º de la misma, que trata de la responsabilidad criminal y civil de los jueces y magistrados, sería de grandísimo interés para los españoles que se diera a conocer, ya que no los nombres de los jueces y magistrados, al menos el número de los que, a quienes se les ha hecho responder de una manera eficaz y severa, de las infracciones de ley que han cometido en las sentencias casadas y anuladas por el Tribunal Supremo. Este dato produciría el resultado de que se convencería la opinion pública, de que no estaba infringido el párrafo inicial del artículo 98 de la Constitución española, según el cual los funcionarios del poder judicial son responsables personalmente de las infracciones de ley que cometen; y como es de grandísima importancia, rogamos a *La Correspondencia de España*, que tan complaciente es con la opinion de quien se dice, que se sirviera adquirirle, estampándole en sus columnas, pues a dicha publicacion le sería fácil acapararle, y de esa manera quedaría tambien justificado lo que dice el amigo Campo y Navas, que *La Correspondencia* es la historia contemporánea de España.

Más en tanto que se facilita y se publica en ese diario, este lugar de ARANJUEZ seguirá en su tarea, que produce el resultado de demostrar que hay jueces y magistrados injustos, que gozan de la más inexplicable inmunidad, y que el art. 98 de la Constitución española está infringido, así como los artículos del Código penal copiados en la carta anterior. Sigo pues.

Sala de lo civil.

11. En 21 de Enero casó y anuló parte de la sentencia la Audiencia de Barcelona, porque infringió un contrato y los arts. 457, 458, 468 y 347 de la ley hipotecaria.

12. En 26 de Enero la de la Sala primera de la Audiencia de Manila, por haber infringido las leyes 26, título 13, partida 5.ª, 23, título 14, partida 4.ª, 43, título 1.º, partida 1.ª, y con especialidad la 15 de Toro; el art. 222 de la real cédula de 30 de Enero de 1833; el capítulo 1.º de la Novela 98; el capítulo 23 de la Novela 22; las leyes 43 y 45, título 22, libro 4.º del Fuero Juzgo; la 2.ª, título 5.º, libro 4.º; la 3.ª, título 2.º, libro 5.º del mismo Código; y la 1.ª, título 2.º, libro 3.º del Fuero Real; las sentencias del Tribunal Supremo de 16 de Junio de 1862, 14 de Mayo de 1866, 21 de Mayo de 1861; 28 de Octubre de 1862; 11 de Diciembre de 1868; 30 de Enero de 1864, y 25 de Abril de 1862.

Sala de lo criminal.

13. En 17 de Noviembre la de la Audiencia de Burgos, por infraccion del art. 43 del Código penal.

14. En 18 de Noviembre la de la Audiencia de las Palmas, por infraccion del art. 261 del Código penal.

15. En 26 de Noviembre la de la Audiencia de Madrid, por infraccion de los artículos 79 y 82, núm. 4.º del Código penal.

Mucho batalla V, amigo Ferreras, en las columnas de *El Gobierno* porque se haga poca política, y, al decir esto, bien da V a entender que lo que V desea con la inmensa mayoría de los españoles, es que se haga mucha hacienda, mucha administración y mucha justicia. Yo me habia desalentado; V, firme en su deseo, me animó, y Dios quiera que sus propósitos y los míos produzcan el resultado de *gutta cavat lapidem*, y llegue esta nación a ser una de las más consideradas en el mundo civilizado, se la pueda citar como ejemplo, en cuanto se refiera al respeto y a la eficacia de sus leyes.

El Tribunal Supremo de Justicia se creó por decreto de las Cortes de 1812; por otro de 24 de Marzo de 1813 se decretaron reglas para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces y magistrados; por la ley de 22 de Marzo de 1837 se estableció lo que copie en mi carta anterior; por real orden de 3 de Setiembre de 1850 se recuerda que la infraccion de leyes y de las disposiciones vigentes constituyen casos de responsabilidad por negligencia o por abuso, contra los jueces o magistrados que deben reprimirse, y se encarga al Tribunal Supremo y a las Audiencias la más esquisita vigilancia para ello. No puede, pues, decirse con razon que las disposiciones que se han dictado, que no están derogadas sobre la materia, se han cumplido, como lo patentizan las sentencias casadas y anuladas, y por lo tanto, refiriéndose a ellas, se viene naturalmente a deducir que el magistrado y el juez no son impasibles como la ley misma; que no son sus órganos, que no son seres impasibles, de cuyos labios salen única y exactamente las disposiciones; y hasta las palabras mismas de la ley, sin tergiversacion alguna; así que la opinion pública, presa del sobresalto y sobrecogida del espanto, sólo vislumbra remedio a tamaños males en la aplicacion severa de las leyes, cuya autoridad ha de restablecerse enérgicamente para enfrenar de una vez los actos de rebeldia contra ellas y extirpar los hábitos de desobe-

LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL.

ARANJUEZ 6 de Marzo de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Mi estimado amigo: Decía el señor ministro de Gracia y Justicia el día 15 de Setiembre de 1870: «Desde hoy tambien, los jueces y magistrados, empiezan a responder de todos sus actos, de una manera eficaz y severa, como hasta el presente no ha sucedido.»

Desde este día, en que tambien se promulgó la ley orgánica sobre organizacion del poder judicial, y por lo tanto quedaba en vigor el título 3.º de la misma, que trata de la responsabilidad criminal y civil de los jueces y magistrados, sería de grandísimo interés para los españoles que se diera a conocer, ya que no los nombres de los jueces y magistrados, al menos el número de los que, a quienes se les ha hecho responder de una manera eficaz y severa, de las infracciones de ley que han cometido en las sentencias casadas y anuladas por el Tribunal Supremo. Este dato produciría el resultado de que se convencería la opinion pública, de que no estaba infringido el párrafo inicial del artículo 98 de la Constitución española, según el cual los funcionarios del poder judicial son responsables personalmente de las infracciones de ley que cometen; y como es de grandísima importancia, rogamos a *La Correspondencia de España*, que tan complaciente es con la opinion de quien se dice, que se sirviera adquirirle, estampándole en sus columnas, pues a dicha publicacion le sería fácil acapararle, y de esa manera quedaría tambien justificado lo que dice el amigo Campo y Navas, que *La Correspondencia* es la historia contemporánea de España.

Más en tanto que se facilita y se publica en ese diario, este lugar de ARANJUEZ seguirá en su tarea, que produce el resultado de demostrar que hay jueces y magistrados injustos, que gozan de la más inexplicable inmunidad, y que el art. 98 de la Constitución española está infringido, así como los artículos del Código penal copiados en la carta anterior. Sigo pues.

La contestacion a estas preguntas es bien sencilla, y las da el mismo Tribunal Supremo, al declarar en las sentencias de 17 de Diciembre de 1833 y 8 de Agosto de 1869, que «los jueces no pueden ser considerados como simples particulares dentro de su territorio, y que «no es posible separar la personalidad individual de un juez de su carácter público, y como la delincuencia de un juez o un magistrado consiste en las infracciones de ley que cometen al dictar una sentencia, «por esos legisladores y los gobiernos, en materia penal, más que en otra alguna, han de consultar la opinion y someterse a las circunstancias,» y «cualquier aspiracion a la entidad directa o indirecta, lleva la más profunda alarma a todas las clases sociales, sin distincion de escuelas ni de partidos;» por esto, que sea necesario reprimir con urgencia eficaz y severa los delitos que cometen los jueces al dictar sentencias; luego que esté declarada la infraccion de ley, de doctrina legal o el quebrantamiento de la forma, esencial del juicio, para «que recobre la sociedad su asiento, y sepan todos los hombres de bien que no necesitan buscar «en insensatas reacciones,» el bienestar de sus personas y la seguridad de su hacienda.»

Al decir un juriscónsulto en toda la extension de su significado, lo que ha dicho el ministro de Gracia y Justicia en su circular del 2 del corriente, ha contraído el compromiso solemne con todos los hombres de bien, de poner remedio inmediato al mal de la impunidad judicial, acreditadas en las sentencias casadas y anuladas por el Tribunal Supremo.

Si lo hace así, que Dios y el país se lo premien. De V. atento amigo y reconocido correligionario O. B. S. M.

UN VECINO DE ARANJUEZ.

CARTA DE BARCELONA.

BARCELONA 7 de Marzo de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Otro rudo golpe acabamos de experimentar con la toma de Vendrell por los carlistas. Segun mis informes el ataque empezó a las doce de la noche por las partidas de Tristany, Mora, Baro, Nasrat, cura de Frades y un hijo de D. Enrique de Borbon, fuertes de unos 3.000 hombres, no habiendo en la poblacion más que unos 500 pertenecientes a la milicia y el comandante militar que lo era el teniente coronel D. José Palacin y Berja.

El estrépito de un cañonazo fué el primer aviso que tuvieron de que los carlistas estaban a las puertas de Vendrell; habian abierto un ancho paso en una tapia frente a la torre de las Monjas; otra segunda descarga de artillería causó grandes destrozos en la torre citada. Entre tanto que esto ocurría un grupo de carlistas simulando una ronda, sorprendian a la guardia de la torre de Tambó compuesta de ocho hombres, de los que lograron escaparse algunos de ellos, arrojándose desde lo alto de ella, más los infelices que quedaron fueron fusilados y a uno de ellos despues de muerto rociado de petróleo y quemado.

Los defensores de la iglesia se redujian a 50 hombres. Los carlistas hacian un fuego horroso desde la boca-calle del Mar, con una pieza que allí tenían situada. En muchos terrados de la poblacion estaban los carlistas hostilizando a los defensores de la torre de la iglesia. El ataque fué vivísimo contra esta posición. Mientras esto sucedía en la iglesia los carlistas iban a entrar en la plaza Nueva se encontraban cortados el paso por las barricadas que unos 200 hombres que se habían reunido desde el primer disparo, habian construido frente a las calles de Monserrat y del Teatro. En estas calles no pudieron avanzar un paso los carlistas hasta las tres de la mañana en que asomaron por los balcones y ventanas de la plaza

LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL.

ARANJUEZ 6 de Marzo de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Mi estimado amigo: Decía el señor ministro de Gracia y Justicia el día 15 de Setiembre de 1870: «Desde hoy tambien, los jueces y magistrados, empiezan a responder de todos sus actos, de una manera eficaz y severa, como hasta el presente no ha sucedido.»

Desde este día, en que tambien se promulgó la ley orgánica sobre organizacion del poder judicial, y por lo tanto quedaba en vigor el título 3.º de la misma, que trata de la responsabilidad criminal y civil de los jueces y magistrados, sería de grandísimo interés para los españoles que se diera a conocer, ya que no los nombres de los jueces y magistrados, al menos el número de los que, a quienes se les ha hecho responder de una manera eficaz y severa, de las infracciones de ley que han cometido en las sentencias casadas y anuladas por el Tribunal Supremo. Este dato produciría el resultado de que se convencería la opinion pública, de que no estaba infringido el párrafo inicial del artículo 98 de la Constitución española, según el cual los funcionarios del poder judicial son responsables personalmente de las infracciones de ley que cometen; y como es de grandísima importancia, rogamos a *La Correspondencia de España*, que tan complaciente es con la opinion de quien se dice, que se sirviera adquirirle, estampándole en sus columnas, pues a dicha publicacion le sería fácil acapararle, y de esa manera quedaría tambien justificado lo que dice el amigo Campo y Navas, que *La Correspondencia* es la historia contemporánea de España.

Más en tanto que se facilita y se publica en ese diario, este lugar de ARANJUEZ seguirá en su tarea, que produce el resultado de demostrar que hay jueces y magistrados injustos, que gozan de la más inexplicable inmunidad, y que el art. 98 de la Constitución española está infringido, así como los artículos del Código penal copiados en la carta anterior. Sigo pues.

Nueva, despues de haber perforado varias casas para llegar a ellos. Aquel puñado de valientes se retiraron yendo a auxiliar a sus hermanos de la iglesia, algunos de ellos y los restantes al arco del Pardo.

Desde el momento en que fueron dueños de aquella parte de la poblacion el saqueo fué lo que imperó.

Tres veces dieron la señal de parlamento, las mismas que no se les contestó. Ante tal resistencia empezaron a recibir de petróleo la espalda de la iglesia. El incendio fué un hecho y bien pronto empezó a penetrar el humo por una ventana. El fuego se hubiese corrido al interior sin las acertadas medidas del comandante militar, recordando entre ellas la de tapiar la ventana citada con las losas de la iglesia así como la puerta; a esto abría un boquete por una de las puertas del templo arrojando a su interior azufre y petróleo incendiarios.

La defensa se sostuvo hasta que el desaliento empezó a cundir entre los defensores de la iglesia por no poder resistir aquella situacion. El abatimiento lo hacia mayor los lloros y súplicas de las mujeres que allí se habian refugiado. Una comision de los de fuera trató con Tristany, las condiciones de la capitulacion, y el comandante militar y los defensores de la iglesia fueron respetados; en cambio tres defensores que se habian quedado en la casa de Pardo y que se habian rendido bajo palabra de salvarles la vida, fueron cruelmente fusilados. Comieron en la poblacion, y acto continuo salieron de ella, llevándose los dos cañones de batería que tenía el Vendrell.

Las bajas, por nuestra parte, han sido 20 muertos y 35 heridos; las de los carlistas no se pueden precisar pues se llevaban en carros los muertos y en la poblacion solo han dejado cuatro, dos de ellos zafuos.

Los desastres y excesos llevados a cabo por esa turba de asesinos serán una página más de sangre para la historia.

La mayor parte de las tiendas y casas han sido saqueadas, contándose entre estas las del notario Rivas y el cura, donde no dejaron más que las paredes. Casas incendiadas, solo en la calle de la Muralla hay siete.

Estas son las hazañas de esta gente que, invocando la religion con un crucifijo en la mano izquierda, empuñan con la diestra un trabuco para asesinar a la humanidad.

Anteayer se hicieron en esta capital algunas prisiones pero ninguna de importancia, pues uno de los pájaros a quien se dice que buscaban, persona que despues de haber pertenecido al carlismo, tomó una parte muy activa en la insurreccion cantonal, tuvo tiempo de huir antes de que lo prendieran.

En esta capital, la cuestion de donativos marcha bien.

EL CORRESPONSAL.

CARTA DE HENDAYA.

HENDAYA 6 de Marzo de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Muy señor mio: He leído con detencion los periódicos de esa villa, acerca de la impresion que ha causado el pequeño contratiempo que ha tenido el ejército del Norte, al retirarse, ya de noche, ante las formidables trincheras y reductos con que se encontrarán en el monte Avanto, despues de haber conquistado dos posiciones al enemigo, que las sostuvo con tenacidad. Tambien he leído con sumo cuidado los partes que diariamente llegan del titulado cuartel real a esta frontera; por cierto que si los primeros fueron pomposos y de doble efecto, el último que ha dado el cabeçilla Ollo, que parece ser quien realizó al ejército al frente de quince batallones, ha entibiado bastante el ánimo de los ojalteros de aquí.

Este cabeçilla dice que el ejército tuvo 1.200 bajas y el 70 muertos y 500 heridos, que rebajando la tercera parte a la tropa y agregar a los carlistas (segun opinion de personas imparciales), resulta iguales bajas próximamente; y he aquí la razón por que me merezca el dictado de derrota, la ordenada retirada del ejército a sus posiciones, cuando, cansados de fatiga, oscureció en el momento que llegaban a la cúspide de la montaña. Con este motivo, contaba con seguridad la inmediata rendicion de Bilbao, y aun se hacían la ilusion de poder tomar ya la ofensiva para invadir la Castilla; más de repente «han cambiado estas doradas ilusiones, apoderándose una apatía e indiferentismo que me han llamado mucho la atencion.»

Procedí a indagaciones, y resulta: 1.º, que el triunfo ha sido ilusorio; 2.º, que la sola presencia del general Serrano ha desconcertado sus planes, presumiendo que con los refuerzos que traiga ha de aniquilar todos los obstáculos que le opongan en el camino de la invicta villa; y tercero y principal, que las nuevas queles ha comunicado una persona desazonada del partido carlista que acaba de llegar desde Bilbao les ha desganaado completamente respecto de la rendicion de la heroica villa, y más aun acerca del resultado de la lucha, que no tendrá otro fin que la ruina y devastacion del país y el inveterado odio de sus naturales hacia los que en mala hora provocaron inútilmente el derramamiento de tanta sangre entre hermanos.

He conferenciado con el viajero incógnito que he salido de Bilbao, y me ha asegurado, que es impacticable la entrada en la invicta villa, que existen víveres para meses; que el

LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL.

ARANJUEZ 6 de Marzo de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Mi estimado amigo: Decía el señor ministro de Gracia y Justicia el día 15 de Setiembre de 1870: «Desde hoy tambien, los jueces y magistrados, empiezan a responder de todos sus actos, de una manera eficaz y severa, como hasta el presente no ha sucedido.»

Desde este día, en que tambien se promulgó la ley orgánica sobre organizacion del poder judicial, y por lo tanto quedaba en vigor el título 3.º de la misma, que trata de la responsabilidad criminal y civil de los jueces y magistrados, sería de grandísimo interés para los españoles que se diera a conocer, ya que no los nombres de los jueces y magistrados, al menos el número de los que, a quienes se les ha hecho responder de una manera eficaz y severa, de las infracciones de ley que han cometido en las sentencias casadas y anuladas por el Tribunal Supremo. Este dato produciría el resultado de que se convencería la opinion pública, de que no estaba infringido el párrafo inicial del artículo 98 de la Constitución española, según el cual los funcionarios del poder judicial son responsables personalmente de las infracciones de ley que cometen; y como es de grandísima importancia, rogamos a *La Correspondencia de España*, que tan complaciente es con la opinion de quien se dice, que se sirviera adquirirle, estampándole en sus columnas, pues a dicha publicacion le sería fácil acapararle, y de esa manera quedaría tambien justificado lo que dice el amigo Campo y Navas, que *La Correspondencia* es la historia contemporánea de España.

Más en tanto que se facilita y se publica en ese diario, este lugar de ARANJUEZ seguirá en su tarea, que produce el resultado de demostrar que hay jueces y magistrados injustos, que gozan de la más inexplicable inmunidad, y que el art. 98 de la Constitución española está infringido, así como los artículos del Código penal copiados en la carta anterior. Sigo pues.

La contestacion a estas preguntas es bien sencilla, y las da el mismo Tribunal Supremo, al declarar en las sentencias de 17 de Diciembre de 1833 y 8 de Agosto de 1869, que «los jueces no pueden ser considerados como simples particulares dentro de su territorio, y que «no es posible separar la personalidad individual de un juez de su carácter público, y como la delincuencia de un juez o un magistrado consiste en las infracciones de ley que cometen al dictar una sentencia, «por esos legisladores y los gobiernos, en materia penal, más que en otra alguna, han de consultar la opinion y someterse a las circunstancias,» y «cualquier aspiracion a la entidad directa o indirecta, lleva la más profunda alarma a todas las clases sociales, sin distincion de escuelas ni de partidos;» por esto, que sea necesario reprimir con urgencia eficaz y severa los delitos que cometen los jueces al dictar sentencias; luego que esté declarada la infraccion de ley, de doctrina legal o el quebrantamiento de la forma, esencial del juicio, para «que recobre la sociedad su asiento, y sepan todos los hombres de bien que no necesitan buscar «en insensatas reacciones,» el bienestar de sus personas y la seguridad de su hacienda.»

Al decir un juriscónsulto en toda la extension de su significado, lo que ha dicho el ministro de Gracia y Justicia en su circular del 2 del corriente, ha contraído el compromiso solemne con todos los hombres de bien, de poner remedio inmediato al mal de la impunidad judicial, acreditadas en las sentencias casadas y anuladas por el Tribunal Supremo.

Si lo hace así, que Dios y el país se lo premien. De V. atento amigo y reconocido correligionario O. B. S. M.

UN VECINO DE ARANJUEZ.

CARTA DE BARCELONA.

BARCELONA 7 de Marzo de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Otro rudo golpe acabamos de experimentar con la toma de Vendrell por los carlistas. Segun mis informes el ataque empezó a las doce de la noche por las partidas de Tristany, Mora, Baro, Nasrat, cura de Frades y un hijo de D. Enrique de Borbon, fuertes de unos 3.000 hombres, no habiendo en la poblacion más que unos 500 pertenecientes a la milicia y el comandante militar que lo era el teniente coronel D. José Palacin y Berja.

El estrépito de un cañonazo fué el primer aviso que tuvieron de que los carlistas estaban a las puertas de Vendrell; habian abierto un ancho paso en una tapia frente a la torre de las Monjas; otra segunda descarga de artillería causó grandes destrozos en la torre citada. Entre tanto que esto ocurría un grupo de carlistas simulando una ronda, sorprendian a la guardia de la torre de Tambó compuesta de ocho hombres, de los que lograron escaparse algunos de ellos, arrojándose desde lo alto de ella, más los infelices que quedaron fueron fusilados y a uno de ellos despues de muerto rociado de petróleo y quemado.

Los defensores de la iglesia se redujian a 50 hombres. Los carlistas hacian un fuego horroso desde la boca-calle del Mar, con una pieza que allí tenían situada. En muchos terrados de la poblacion estaban los carlistas hostilizando a los defensores de la torre de la iglesia. El ataque fué vivísimo contra esta posición. Mientras esto sucedía en la iglesia los carlistas iban a entrar en la plaza Nueva se encontraban cortados el paso por las barricadas que unos 200 hombres que se habían reunido desde el primer disparo, habian construido frente a las calles de Monserrat y del Teatro. En estas calles no pudieron avanzar un paso los carlistas hasta las tres de la mañana en que asomaron por los balcones y ventanas de la plaza

Nueva, despues de haber perforado varias casas para llegar a ellos. Aquel puñado de valientes se retiraron yendo a auxiliar a sus hermanos de la iglesia, algunos de ellos y los restantes al arco del Pardo.

Desde el momento en que fueron dueños de aquella parte de la poblacion el saqueo fué lo que imperó.

Tres veces dieron la señal de parlamento, las mismas que no se les contestó. Ante tal resistencia empezaron a recibir de petróleo la espalda de la iglesia. El incendio fué un hecho y bien pronto empezó a penetrar el humo por una ventana. El fuego se hubiese corrido al interior sin las acertadas medidas del comandante militar, recordando entre ellas la de tapiar la ventana citada con las losas de la iglesia así como la puerta; a esto abría un boquete por una de las puertas del templo arrojando a su interior azufre y petróleo incendiarios.

La defensa se sostuvo hasta que el desaliento empezó a cundir entre los defensores de la iglesia por no poder resistir aquella situacion. El abatimiento lo hacia mayor los lloros y súplicas de las mujeres que allí se habian refugiado. Una comision de los de fuera trató con Tristany, las condiciones de la capitulacion, y el comandante militar y los defensores de la iglesia fueron respetados; en cambio tres defensores que se habian quedado en la casa de Pardo y que se habian rendido bajo palabra de salvarles la vida, fueron cruelmente fusilados. Comieron en la poblacion, y acto continuo salieron de ella, llevándose los dos cañones de batería que tenía el Vendrell.

Las bajas, por nuestra parte, han sido 20 muertos y 35 heridos; las de los carlistas no se pueden precisar pues se llevaban en carros los muertos y en la poblacion solo han dejado cuatro, dos de ellos zafuos.

Los desastres y excesos llevados a cabo por esa turba de asesinos serán una página más de sangre para la historia.

La mayor parte de las tiendas y casas han sido saqueadas, contándose entre estas las del notario Rivas y el cura, donde no dejaron más que las paredes. Casas incendiadas, solo en la calle de la Muralla hay siete.

Estas son las hazañas de esta gente que, invocando la religion con un crucifijo en la mano izquierda, empuñan con la diestra un trabuco para asesinar a la humanidad.

Anteayer se hicieron en esta capital algunas prisiones pero ninguna de importancia, pues uno de los pájaros a quien se dice que buscaban, persona que despues de haber pertenecido al carlismo, tomó una parte muy activa en la insurreccion cantonal, tuvo tiempo de huir antes de que lo prendieran.

En esta capital, la cuestion de donativos marcha bien.

EL CORRESPONSAL.

CARTA DE HENDAYA.

HENDAYA 6 de Marzo de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Muy señor mio: He leído con detencion los periódicos de esa villa, acerca de la impresion que ha causado el pequeño contratiempo que ha tenido el ejército del Norte, al retirarse, ya de noche, ante las formidables trincheras y reductos con que se encontrarán en el monte Avanto, despues de haber conquistado dos posiciones al enemigo, que las sostuvo con tenacidad. Tambien he leído con sumo cuidado los partes que diariamente llegan del titulado cuartel real a esta frontera; por cierto que si los primeros fueron pomposos y de doble efecto, el último que ha dado el cabeçilla Ollo, que parece ser quien realizó al ejército al frente de quince batallones, ha entibiado bastante el ánimo de los ojalteros de aquí.

Este cabeçilla dice que el ejército tuvo 1.

Tal es la reseña de este acontecimiento en los fastos históricos del imperio del Medio, según ha sido transmitida á las provincias por los cronistas nacionales. El lector comprenderá que los enemigos que tiene en aquel territorio la civilización europea...

EL GOBIERNO.

MADRID 18 DE MARZO DE 1874.

EL GOBIERNO Y LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

En estos momentos solemnes, y en medio del cercano estruendo de las armas, nada tiene de extraño que apenas la opinión se detenga á meditar acerca de los difíciles problemas que silenciosamente y con singular perspicacia se resuelven en cierto departamento importante.

Merced al cambio político operado el 3 de Enero y al advenimiento á las regiones del poder de hombres que han sabido colocarse oportuna y resueltamente á la altura de su delicada misión, se han adoptado importantes resoluciones, eficaces medidas indispensables para poner término á los grandes y peligrosos conflictos...

Para hacer frente á la perturbación, ya erigida en sistema y hasta en norma de vida en Puerto-Rico, se dictaron á raíz del 3 de Enero trascendentales disposiciones que, por la oportunidad y rapidez de su aplicación, han producido tangibles y satisfactorios resultados...

En Cuba, tanto por lo que afecta á las operaciones y dirección de la guerra que todavía ensangrienta y devasta sus campos, como en el órden administrativo, político y financiero, acaba de adoptar el Gobierno de la Metrópoli resoluciones eficaces...

El nombramiento del nuevo capitán general D. José de la Concha, cuya dilatada experiencia y grandes conocimientos en cuantos asuntos se relacionan con la gran Antilla nadie podrá poner en duda...

todos y cada uno de los problemas que se observan y surgen en la Isla de Cuba, son garantías que responden, hasta donde es posible, del tacto y vivísimo interés con que el ministro de Ultramar sigue las varias y múltiples cuestiones que tienen relación con su departamento.

Peró no se limita la acción del Gobierno y del ministro del ramo á Cuba y Puerto-Rico. Existen la Isla Filipinas que vienen atravesando un período quizá más grave, más difícil y peligroso que la gran Antilla.

Con lo expuesto creemos haber dicho bastante para deducir cuánto ha mejorado desde el advenimiento del nuevo Gobierno la situación de nuestras provincias ultramarinas, debiendo añadir de paso que abrigamos la lisonjera confianza, si la marcha política actual no sufre cambios inesperados...

En suma; Puerto-Rico disfruta hoy de tranquilidad moral y material. Cuba no tardará en ver al frente de las operaciones de la guerra y de todas las esferas de la administración pública, autoridades de gran reputación y de inteligencia y conocimientos poco comunes.

Philippinas acaba de ver conjurada una de las crisis más peligrosas por que jamás ha atravesado. Nuestro deseo es ahora que los buenos que sienten y los leales que piensan en aquellas apartadas provincias, tengan confianza en el Gobierno de la Metrópoli...

Uno de nuestros apreciables colegas, fundado en datos que desconocemos y en hechos que ignoramos, hizo indicaciones en que posteriormente insistió respecto á la parcialidad manifiesta de una asociación eminentemente caritativa en favor del Carlismo.

Sin antecedentes para juzgar acerca de la exactitud de la noticia, parecemos el hecho por sí mismo importante para pedir su esclarecimiento; pues si tratándose de actos humanitarios, no hacemos distinción de opiniones, precisamente por lo mismo nos chocaba que aquella asociación constituida y organizada al amparo y con el consentimiento del Gobierno liberal, prestara preferentemente sus auxilios á los carlistas.

Defendiendo á esta Asociación de los ataques lanzados contra ella por el periódico á que nos referimos, é insistiendo este con ellos, se ha entablado una polémica más ó menos lamentable que quiséramos ver terminada, y que debe terminarse tomando cartas el Gobierno en el asunto...

Es posible, sin embargo, que unos y otros tengan razón; los que atacan y los que defienden á la Cruz Roja, á juzgar por el siguiente suelto, que anoche publica La Correspondencia.

«Se nos hace notar que la Cruz Roja establecida en Madrid y en otros puntos socorre exclusivamente á las fuerzas del ejército con todos los recursos que adquiere siendo otra asociación del mismo nombre y carácter la que en el Norte socorre á los carlistas.»

Comprendemos perfectamente que los compasivos carlistas se asocien para prestar socorros á sus correligionarios; lo que ya no comprendemos también es que oculten cuidadosamente el fin para que se asocian y que cubriéndose con el manto de la caridad y so pretexto de curar y asistir á la humanidad doliente, se consagren solo á nuestros enemigos utilizando, al efecto, los medios y el apoyo que el Gobierno liberal les dispensa.

Si en efecto, la caridad de esos asociados es exclusivamente en favor de los absolutistas, su puesto no es Santander ni Castro-Urdiales, sino el campamento de D. Carlos, donde á juzgar por el encarnizamiento con que se hace la guerra, por el acierto de nuestra artillería y por el valor de nuestros soldados, no les ha de faltar tarea en que ocuparse.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta dice que los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy no contienen noticia de interés referente á la insurrección carlista. A falta, pues, de noticias oficiales copiaremos á continuación las siguientes que sobre el terreno escribe desde Somorrostro el correspondiente de La Política.

al lado de la carretera. Es una casa solariega, algo mejor dispuesta que la que le sirvió de albergue en Castro; pero exenta de comodidades. No hay que alamburar la escalera, como sucedió aquí, con una vela, que ataba á un clavo fijo en la pared un guardia civil con una guita; más las habitaciones y menaje son insuficientes para el Estado mayor.

A mi llegada á Somorrostro se estaba preparando el cuartel general para hacer una visita á las posiciones de nuestra línea defensiva. Dos eran las principales que había que inspeccionar, esto es, las de Montañón y Monte-Janeó, que se elevan á uno y otro lado de la carretera, al lado acá del río, á una altura inmensa, y que, fortificadas con trincheras artilleras, constituyen defensas formidables.

Los ingenieros han abierto caminos practicables hasta las baterías, y la expedición podía hacerse á caballo. Sin embargo, como la caminata era larga y no se trataba únicamente de reconocer las posiciones, sino de examinar las del enemigo y estudiar el emplazamiento de nuevas baterías para el momento del ataque, se repartió el trabajo, yendo el duque de la Torre con Letona y otros generales á las posiciones de la izquierda, y Lopez Dominguez con Topete y Primo de Rivera á las de la derecha.

Con estos me fui, merced á la amabilidad de los oficiales de Estado Mayor, que me facilitaron un caballo; el cual no estuvo á tiempo para marchar con el duque de la Torre, como era mi propósito.

Desde aquella altura se domina perfectamente el campo enemigo. A la izquierda de la carretera tienen las estribaciones del Monte de Triano, por cuyas faldas corre la línea del ferrocarril que estaba construyendo la compañía inglesa que explota estas minas, y cuyas obras hizo suspender la guerra. Su fortificación consiste en dos parapetos que forman ángulo y terminan una luneta. Por la parte de la derecha alzáse el monte de Mantres, cultivado hasta la mitad de su altura; donde concluye el terreno cultivado es donde los facciosos han hecho sus mayores defensas, consistentes en tres líneas de parapetos con camino cubierto. Esta es la principal posición.

Entre uno y otro monte corre la carretera y se estiende un ancho valle cubierto de caseríos hasta San Pedro Avanto, distante de Somorrostro una media legua. Dada esta ligera idea del terreno, se comprende perfectamente que las posiciones son difíciles, pero no inaccesibles. Después que la artillería quebrante las fortificaciones enemigas y ahuyente á los facciosos que han de parapetarse en las casas de campo, la infantería hará lo demás; pero cuanto sangre será preciso derramar! Y aun no bastará conquistar esas posiciones. Detrás de ellas, y para llegar á Bilbao, hay otras y otras. Entre tanto, los dos ejércitos tratan de economizar su sangre.

Ayer dirigí la batería de Montañón algunas granadas á unos grupos facciosos del monte. Mientras que parecía querer venirse á tiro, mientras visitaba la posición del duque de la Torre. Las granadas debieron causarles algunas bajas, pues á la caída de la tarde se aproximaron á las cercanías de puente y cambiaron algunas balas con nuestros soldados; pero salvo algún incidente de estos, apenas se oyo un tiro en aquellos parajes. Los facciosos se acercan de vez en cuando á nuestros puestos sin armas á pedir pan á cambio de otros artículos de que no sienten tan absoluta escasez, y el cambio se hace alguna que otra vez.

Otra carta que publica El Imparcial contiene estos párrafos:

«Se han pasado hoy varios carlistas á nuestro campo, entre ellos un alférez: todos convienen que en los combates librados estos días, los facciosos han tenido un número infinito de bajas, porque nuestra artillería les ha causado grandes destrozos. Los carlistas carecen por completo de este arma, á pesar de cuanto por ahí se dice en contrario. Solo poseen las seis piezas de montaña recogidas en diversos encuentros, y que, como V. comprenderá, no tienen importancia en frente de los elementos que podemos oponerles.»

Hasta que principien las operaciones, dudo encontrar materia suficiente para dirigirlas mi cotidiana carta, pero si ocurre algo de importancia se lo referiré oportunamente.

Antes de terminar esta debo decirle que la hermosura y templanza del tiempo que hoy se nota, ha vuelto la alegría á nuestro campo. No es posible que pueda darle una ligera idea del aspecto de alegría y de bulliciosa animación que hoy se nota en todo el ejército. Todas las pononas fatigas de estos días y sobre todo de estas noches pasadas en la cima de la montaña, sin fuego y sin abrigo, resistiendo una lluvia torrencial, ha aparecido un sol esplendente que ilumina y alegra aun más estos risueños valles, cuya hermosa naturaleza y admirables golpes de vista no es posible describir. Escuso decirle que el aspecto del soldado es admirable y que ansia, más que espera, el momento de volver á comenzar las operaciones.»

La organización definitiva que se ha dado al ejército del Norte, es la siguiente: las tropas se distribuirán en dos cuerpos de ejército mandados por Letona y Primo de Rivera respectivamente, y teniendo por jefes de Estado Mayor á los distinguidos brigadieres Ruiz Dana y Terrores. A cada cuerpo de ejército irá efecta una brigada volante de cuatro batallones, mandada una por Blanco y otra por Chinchilla. Las dos divisiones de cada uno de los cuerpos de ejército irán mandadas por los mariscales de campo Sres. Andia, Catalan, Serrano Acebrón y otro cuyo nombre no recordamos.

Segun escriben al Diario de Avisos de Zaragoza, muchos son los carlistas de la facción Marco, tan mermada en sus fuerzas á consecuencia de la derrota sufrida en Caspe, que han vagado dispersos; pero la apatía de los alcaldes, por no calificarla de otro modo, y lo mucho que han trabajado en todas partes para que no se presentasen á indulto, ha dado por resultado que algunos se hayan escondido y otros hayan vuelto á incorporarse á la partida.

Dicho cabecilla está con dos batallones y 400 caballos en Tronchon, teniendo otro batallón en Mirambel, con intención de volver por su fama en cuanto reorganicen sus fuerzas.

Los vecinos de Andoain han logrado de los carlistas que se les rebajen á 3.000 duros los 5.000 que les habían impuesto de contribución.

Las facciones Corredor y Sierra-Morena han cobrado 32.000 rs. de contribución al pueblo de

Cuatrotonda, y en el de Beniganim unos 40.000 reales, habiéndose llevado además algunos caballos.

Aunque nuestros lectores habrán visto en nuestro número de ayer los principales detalles del combate de Minglanilla, creemos que también leerán con gusto los siguientes que publica un periódico valenciano y que son curiosísimos:

«El domingo al amanecer salieron de Villargordo del Cabriel los cabecillas carlistas Cucala, Santés y Palacios, dirigiéndose por diferentes puntos á caer á un mismo tiempo sobre Minglanilla, pueblo donde se encontraba la brigada Calleja. Esta salió el mismo día y en hora temprana hacia Villargordo, pero al llegar á unas alturas que se conocen con el nombre de las Devanaderas de Contreras, distinguieron las avanzadas de la partida Santés. Entonces el brigadier Calleja dispuso que los soldados se despojaron de sus morrales y mantas y tomaran posiciones sobre el terreno. En esta actitud aguardaron á que los carlistas continuaran operando su movimiento de avance, y cuando los tuvieron ya en el magnífico puente de Contreras y sobre algunos de los cerros inmediatos, las tropas leales hicieron unas descargas nutridísimas de artillería y fusilería, que causaron á los insurrectos una gran mortandad.»

Con este motivo pronuncióse en las filas rebeldes la más completa dispersión, y muchos de los individuos retrocedieron con tal apresuramiento, que muchos de ellos cayeron al río. En este estado la acción, vióse aparecer por retaguardia, con todas sus fuerzas y atravesando por el puente Pajazo, al cabecilla Cucala, quien por la senda de las Salinas se había dirigido á Minglanilla, y desde este punto en la misma dirección seguida por Calleja, con objeto, según hemos dicho, de atacar las fuerzas del ejército por el retaguardia.»

Apercebido el brigadier Calleja, aprestóse para el combate con tal disposición, que manobrando diestramente, los soldados de todas armas y especialmente los de caballería, causaron destrozos de gran consideración en las filas de los carlistas. En lo más rudo de la pelea Cucala arengó á su gente en términos parecidos á estos, aunque pronunciados en su dialecto especial, medio valenciano y medio catalán: «No servís más que para cobrar la sargenta, pero si huís delante del enemigo, os mato.» Tales ánimos manifestaba tener Cucala, que sus secuaces cobraron algunos bríos; pero con tan ardiente valor se batía el ejército, que los carlistas se aterrorizaron, sobre todo cuando vieron herido á su jefe de dos balazos en un mismo brazo. Los carlistas vieron obligados á retirarse á la venta del Moro, llevándose un gran número de heridos y decidiéndose de una manera definitiva la batalla en favor de la valiente brigada de Calleja. Esta pernoctó aquella noche en Minglanilla y los carlistas se dirigieron á Utiel, unos por Venta del Moro y otros por Villargordo del Cabriel.

Hasta ayer mañana habían llegado á Utiel siete carros de heridos carlistas. El corneta de órdenes de Santés pereció ahogado en el río.

Segun declaraciones de los heridos existentes en Utiel, la partida de Cucala ha tenido unos 300 heridos, si bien las bajas, por efecto de la dispersión, se elevaban á 800. Por estos datos pueden calcularse las pérdidas experimentadas por Santés al comienzo del combate.

Resulta, pues, que según todas las apariencias, los carlistas no tenían conocimiento de que la columna Weyler había salido de esta ciudad, por cuyo motivo creyese que las fuerzas de aquella aun podrán prestar grandes servicios apasionando á los heridos, recogiendo muchos dispersos y aun batiendo, si ofreciera resistencia, algún grupo de insurrectos.

La columna Weyler salió á las dos de la mañana de Ghiva; á las nueve llegó á Vent Quemada, y á las doce debió llegar á Requena.»

La suscripción abierta por El Imparcial asciende ya á la suma de 92.855 rs. además de la gran cantidad de efectos.

La del Ayuntamiento de Madrid importaba ayer 65.422 rs. y buen número de efectos también.

Para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de los beneficios que producen sus donativos necesitaríamos reproducir todas las cartas que se reciben del Norte y dar cuenta de las tiernísimas escenas á que la llegada del material sanitario á Santander y Castro da origen. En la imposibilidad de hacer esto, nos limitaremos á copiar parte de la carta dirigida por nuestro amigo Araus desde Castro-Urdiales al periódico El Imparcial, dándole cuenta de cómo llena su difícil y envidiable misión:

«Se habilitó primero la iglesia de San Francisco, donde hubo en los primeros momentos 150 heridos; sin otra asistencia facultativa que la de los médicos de Castro, sin otros cuidados que los de la Cruz Roja, compuesta aquí de 24 caballeros y 17 señoritas, consagradas día y noche con la mayor solicitud á todo género de cuidados.»

En esa misma iglesia de San Francisco habían oído misa el día 14, á las ocho de la mañana, muchos soldados que á las dos volvían de Ontón heridos á ocupar su lecho al pie del altar donde horas antes oficiaba el sacerdote.

Decid cuanto queráis, y todo es poco, de esa falange de improvisados enfermeros. Durante los primeros días que siguieron á la acción de Somorrostro hasta el día 1.º no vinieron aquí médicos de sanidad, pues los de los regimientos tenían bastante que hacer asistiendo en Somorrostro y montañas vecinas á enfermos y heridos leves.

Entregado el pueblo á sus propios recursos, dió de todo. Improvisó el hospital de San Francisco, el del teatro, el de las escuelas públicas, y hasta el juzgado municipal había empezado á desalojarse para el mismo objeto.

No había material sanitario de ninguna especie. Todo lo dieron los vecinos, empezando por suministrar 200 camas (jergones y colchones, sábanas, etc.), lo cual parece tanto más increíble cuanto que además se les obligaba á alojar en sus casas á los soldados por compañías y á los oficiales por docenas. Los jefes y oficiales heridos iban á las mejores casas donde continuaban.

Pellicer me ha contado que el 25 por la noche y el 26 durante todo el día, la iglesia de Somorrostro ofrecía un espectáculo aterrador. Allí eran conducidos los heridos desde el campo de batalla.

Se les colocaba sobre una manta en el suelo, teniendo por almohada un misal el uno, el otro una casulla, este un alba, aquel otro un objeto análogo del culto católico. No había más luz que la de las lámparas, á cuyos débiles resplandores se podían contemplar aquellos rostros lividos mal curados sobre el campo de batalla. Hasta que fueron trasladados á Castro algunos de ellos, carencia y ocho horas después, no tuvieron más alimento que caldo de judías ó de arroz con un poco de tocino salado. No era posible hacer otra cosa. Allí no había alimentos más que para los sanos. Además el número de enfermos excedía á las provisiones de la sanidad y de la administración militar.

Volvamos á mis efectos. Toda la tarde del 7 estuvimos abriendo cajones siete u ocho seño-

ritos, los médicos y yo. Las niñas, sobre todo, se volvían locas de contento al ver tanta ropa para sus enfermos y tanta hila, paños, y vino generoso, etc., etc.

«Para mi pobre Benito, estas dos camisas, decía la una.»

«Voy en seguida á cambiarle la cama á Ramón; el infeliz duerme sobre unas sábanas empapadas de la sangre que brotaba de sus heridas; añada la otra.»

«El médico ha mandado que se le dé vino generoso al catalán (el pobre ha muerto esta mañana á las cuatro gangrenado por consecuencia de una herida que le destruyó la pierna izquierda), voy á darle media copa de este ajerezado, decia al destapar el cajón de D. Victor Alarce (donativo 165).»

«Caballero, me decía una encantadora, esbelta y elegantísima niña de 18 años: ¿quiere usted que mande á mi amiga C... dos botellas de este vino de Jerez (cajon 174, D. Pascasio Escoriaza) para dos de sus enfermos de San Francisco que ya comen?»

Excuso repetir mi contestación. La señorita que así me interrogaba no estaba cuando por la mañana les había dicho que aquello no era ni mío, ni de nadie, más que de ellas y de cuantas personas se constituían en ángeles de salvación para los heridos, completando la obra empezada por el pueblo de Madrid.

Si fuera á repetir minuciosidades de este género, no acabaría en cien cuartillas.

Bien pronto cundió la noticia de la llegada de los donativos del pueblo de Madrid, especialmente en las casas donde se hallan los oficiales y jefes heridos, y así es que en seguida empezó á recibir asistentes que venían en nombre de sus amos á pedirme hilas, trapos y vendas. Al primero, un teniente de Castrejuna, le mandé varios macitos de hilas y trapos con sus correspondientes vendas, de la caja de Concha Castellar, que era la que tenía más á mano, diciéndole, al asistente cual era la procedencia de aquellos objetos que iban á curar á su jefe.

A un capitán del mismo batallón le mandé hilas de los niños del duque de la Torre; y por cierto que al decirselo el asistente se echó á llorar; lo cual no es extraño porque no entra una persona en mi almacén que no se sienta conmovida al ver esos espléndidos regalos del pueblo de Madrid, los más ricos que podía recibir este pueblo y los de más valor para el ejército, sobre todo por la oportunidad con que han llegado.

Todavía tengo 30 cajones ó más sin abrir. Ayer á la hora de dar de comer á los enfermos del teatro, fui con las niñas, las cuales llevan la libreta del médico en la mano para no salirse de sus prescripciones. No espero asistir en mi vida á otro espectáculo más conmovedor. Seis ó siete veces tuve que salir de la sala para que no me vieran llorar como un niño, á lágrima viva.

Figúrase una sala, como la de descanso del teatro Español: 23 colchones tendidos en el suelo, y sobre ellos, cubiertos con mantas y sábanas sucias y ensangrentadas, criaturas humanas que apenas dan señales de vida por su inmovilidad; consecuencia natural de las heridas y del reposo que estas exigen.

Al abrirse las puertas, las melancólicas miradas de aquellos infelices, bañadas en llanto de gratitud, se fijan en las siete u ocho señoritas de 18 á 26 años que en su diátael aparecen, la una bellísima con un elegante vestido de gró negro, otra realizando su arrogantisma figura y los encantos de su fisonomía, que revela como pocas majestad é inteligencia, con un precioso traje de terciopelo verde botella; otra de corta estatura, graciosa y simpática, con vestido azul de finísima lana; otra, en fin, rubia como las candelas, de ojos azules claros, que se entormenta para aumentar el alcance de la vista. Todas ellas cojen un plato, taza y cuchara, la llenan de sopa de fideos ó de tapioca de la que nos dió Prats, se acercan á la cama de cada uno de sus enfermos, se arrodillan, dejan la taza en el suelo, le ayudan á incorporarse oprimiendo con sus delicadas manos aquellas ropas sucias y mugrientas, procurando que los miembros heridos no se conmuevan para evitar el dolor consiguiente, y una vez colocado el enfermo en posición cómoda, aquellos ángeles ponen en la boca de este una á una todas las cucharadas de sopa que contiene la taza, y después le dan una copa de vino. No hay otra manera de hacerlo, porque la mayor parte de esos heridos tienen los brazos inutilizados.

La niña rubia tiene que acercar tanto sus ojos á los labios del enfermo, que los dos ajenos se confunden forzosamente: el purísimo y fresco de aquella encantadora criatura, con el calentamiento del infeliz herido.

No exagero ni un solo detalle: relato sencillamente lo que he visto por primera vez ayer, á la una de la tarde, lo que vi repetido por la noche en la iglesia de San Francisco, y lo que veré y cuidaré de ver desde hoy si logro arreglar un poco mi material sanitario. Ahora os explicaré como puedo pasarme desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde en los hospitales, sin pensar en nada, sin acordarme de nada y considerándome el hombre más feliz de la tierra.»

Varios suscritores de Galicia, Asturias y El Bierzo nos escriben suplicándonos llamemos la atención del señor ministro de Gracia y Justicia á fin de que se sirva aclarar el artículo 2.º de su decreto de 20 de Febrero último suspendiendo las leyes de 20 de Agosto y 16 de Setiembre anterior sobre cargas de la propiedad inmueble. Los litigantes y aun los jueces y Tribunales parece que abrigan dudas acerca de la extensión de dicho artículo en el caso frecuente de que antes de su promulgación haya recaído ejecutoria, condenando al receptor á la redención, que no se haya cumplimentado á la fecha de su inserción en la Gaceta. Para unos es incuestionable que el Poder ejecutivo no puede suspender los efectos de una ejecutoria, pues eso equivaldría á sobreponerse al poder judicial, independiente en su esfera, mientras que otros sostienen que la suspensión abarca á todo expediente que no esté plenamente ultimado, y por consiguiente á las ejecutorias no cumplimentadas. Como estas dudas originen apelaciones y gastos de importancia, convendría mucho que el señor ministro del ramo las aclarase, con lo que se uniformaría la jurisprudencia y se evitarían molestias á los propietarios de fincas rústicas y urbanas.

Varias veces hemos llamado la atención sobre los importantes artículos que, referentes á Filipinas, está publicando nuestro colega La Prensa.

En el último de los mismos recomienda su autor, que se tengan en cuenta por el Gobierno las causas del atraso en que se hallan aquellas apartadas provincias, con relación á la explotación de la riqueza que en sus entrañas contiene su territorio. Allí, dice, se producen en ventajosas condiciones tabaco de superior calidad, caña de azúcar, café, cacao, arroz, maíz, palay, nipa, camote, trigo, abacá, añil, algodón, delicada hortaliza, cocos y otras infinitas

frutas. Abundan en la Isla las maderas preciosas, siendo tan grande la riqueza forestal, que hay todavía en muchas islas inmensos bosques no explorados, cuya extensión no se calcula ni puede apreciarse. Cruzan aquel opulento territorio, donde la naturaleza ostenta toda la esplendidez de una vegetación prodigiosa, infinitos ríos, caudalosos muchos de ellos para ser navegables, y en todas las provincias del Archipiélago hay muchas y excelentes minas de oro, plata, hierro, cobre, azogue, etc., siendo tal su calidad y cantidad, como ha consignado recientemente en sus columnas El Comercio de Manila y reproducido en Madrid la Gaceta Industrial, que nada tienen que envidiar a las tan renombradas de América.

La producción del tabaco, que se eleva en la provincia de Cagayan a 300.000 fardos (de 27 a 28 libras cada uno), e importa 500.000 pesos, puede aumentarse en un doble por razón de los terrenos todavía inculivos, sucediendo lo mismo en la Isabela, en la que este producto alcanza hoy un valor de 338.000 pesos.

Según los datos oficiales que tenemos a la vista en diez provincias de las que más tabaco producen, y en las que además se cultiva con gran éxito la caña de azúcar, se dedican a la agricultura solamente 122.844 hombres, habiendo en ellas una población de 1.084.000 almas. No es aventurado afirmar que lo mismo la cosecha del tabaco que la del azúcar y el café se doblarán en cuanto la administración atienda como debe a los cosecheros, estimulando la producción por la puntualidad en el pago del tabaco y la libertad de exportar el que desechen los colectores ó sea innecesario para las remesas a España y el consumo en el Archipiélago. La renta del tabaco, elevada por virtud de las medidas de justicia que aconsejamos al Gobierno, órdeará a este un sobrante positivo en su presupuesto de ingresos para aplicarlo a la amortización de la deuda existente y la que se cree, como proponemos, para pagar lo que se adeuda contra toda justicia y contra la conveniencia, a los pobres cosecheros.

El presupuesto general del Archipiélago se eleva asimismo a una cifra hoy incalculable, restableciendo desde luego la renta del vino, más productiva que la creada en su reemplazo, y sobre todo altamente moral y propia para sostener el orden público, protegiendo y aun estimulando la producción del azúcar, del café y del cacao, géneros que sin duda pueden competir con los de Cuba y Puerto-Rico, sin perjuicio de la riqueza de estas Antillas por las crecientes necesidades del comercio a causa del mayor consumo que proporcionan los nuevos mercados que la civilización abre cada año en el mundo.

Bien se nos ocurre que es una innovación lo que, respecto a la exportación del tabaco que no compre el Estado, proponemos; pero, aparte de su justicia, se recomienda esta medida por consideraciones económicas. La libertad de vender al extranjero el tabaco que no admita ó no necesite el Estado, no se opone al monopolio que este ejerce. Imponiendo sobre la exportación de ese artículo un derecho moderado, se proporcionará un ingreso cuantioso con el tiempo y se fomentará la riqueza de las provincias productoras a la vez que su población, en razón directa siempre, como es sabido, de las subsistencias y de las comodidades de la vida.

La quema que ahora se efectúa del tabaco que no quiere la administración, medida ruinosa, sobre ser injusta priva a los cultivadores de una parte de su fortuna y no produce ventaja alguna al Estado. El interés bien entendido de este, la equidad, la justicia y la razón económica, aconsejan de consuno que se reforme en el sentido expuesto la práctica hasta ahora observada, comprando al cosechero cuanto tabaco produzca; dejándole que lo exporte con el derecho correspondiente, y que lo mismo respecto a ese importante y apreciado artículo, que a los demás que el feraz suelo de Filipinas produce, se conceda una prudente libertad al cultivador, estimulando su actividad lejos de cohibirla. La ciencia, la conveniencia y la justicia se hallan de acuerdo, y ha sido gran error y ha causado graves males desconocerlo.

Uno de los oficiales de la escuadrilla del Norte nos dirige hoy la siguiente carta, que con mucho gusto insertamos:

«Señor director de El Gobierno. Muy señor mío: Entre las correspondencias que, relativas a la guerra, publica el periódico que tan dignamente dirige, correspondiente al 3 de Marzo, hay un párrafo de una tomada de El Imparcial, en el que, refiriéndose a la acción del 23, dice:

«La escuadra no puede prestar los servicios que de ella se esperaban, porque el tiempo era infernal ayer y el viento del Sur extremadamente duro.»

Nos duele la ligereza con que se critican todas las operaciones de la guerra en general, y las de la marina en particular. Alguna vez, señor director, me permitiré rectificar hechos y apreciaciones erróneas: por hoy me limito a asegurar a V. como testigo presencial, que la marina estaba en su puesto los días 24 y 25, y que hizo, no solo lo que de ella se esperaba, sino más de lo que de ella se podía exigir. La Concordia y el núm. 3 no se han separado del abra de Somorrostro, y especialmente la primera ha contribuido con sus fuegos a batir el enemigo. También hemos visto a la Buena Ventura hacer fuego sobre la falda del Montaña Mayor, cuando pasaba lamiendo la costa, a desempeñar otras comisiones; y el bizarro jefe de la escuadra, que sentía no poder acercar más sus buques a un enemigo que tenía cuidado de mantenerse fuera del alcance de sus cañones, no dió la orden de tomar el puerto de Santaña hasta la madrugada del 26, después de haber pasado la noche sobre la máquina para contrarrestar el viento duro del S., y cuando ya nada podía hacer por el ejército, pues hasta el último soldado había repasado la ría de Somorrostro.»

Son en efecto graves y merecen fijar la atención del Gobierno las siguientes líneas que publica El Eco de Cartagena:

«Todavía es tiempo: la insensata propaganda que con punible impudencia hemos visto crecer y envolvernos en la atmósfera viciada que ha emponzoñado a las clases menos conscientes parece que intenta otra vez penetrar en nuestros reinos, para devorarnos de nuevo. De nuevo quiere emprenderse el fatal camino que nos condujo y nos conducirá, de seguro, al centro del abismo de que aun no hemos acabado de salir. El propósito no es ese; pero a los propagandistas los ciega el deseo, y caminan con los ojos vendados hacia el precipicio a que los conduce su error ó su impudencia, y en el que no caerán ellos solos; caeremos también nosotros si con nuestra soporífera apatía no les advertimos de su extravío y los traemos a buen camino ó si no oponemos con entereza y decisión una barrera que los contenga.»

Varios de nuestros colegas insisten en que muy en breve se revocará el orden su-

perior de pagos, fundándose para ello en la promesa que el señor ministro del ramo ha hecho, según dicen, a una comisión de cesantes y jubilados, que se ha presentado. Ignoramos si existe la promesa, y celebráramos, si es posible, verla en el pliego; pero no debe perderse de vista que, en los momentos actuales, la única obligación sagrada del Tesoro es hacer posible la acción de nuestras tropas, con los indispensables recursos para la guerra.

Hay fundadas esperanzas de que se venzan las dificultades que se oponen a la fusión de los bancos de provincias en el Banco nacional.

También asegura un colega que el Banco de España ha convenido en anticipar al Tesoro 13 millones: la operación se efectuará hoy.

Mucho celebramos que se facilite la gestión hoy más difícil que otras veces del ministro de Hacienda, y que se encuentren recursos tan necesarios para las atenciones de la guerra y para otras obligaciones, cuyo abandono no puede continuar.

La semana pasada entraron en el puerto de Santander 16 vapores, 3 corbetas, 3 bergantines, 13 goletas y 7 buques menores. Se despacharon 10 vapores, 7 bergantines, 3 goletas y 7 embarcaciones menores.

Para completar la comunicación regular y directa por Santander con Francia, parece que se establecerá una línea de vapores en relación con la vía férrea.

Ha principiado a publicarse en Torrelavega un nuevo periódico semanal que se titula El Progreso, dedicándose a asuntos locales y generales, de agricultura, comercio e industria.

Ayer tarde se reunió la comisión interior del Congreso, que no celebró sesión por no haber asuntos de que ocuparse. Asistieron los señores Becerra, García San Miguel, Olavarría y Palau.

Se ha expedido una orden para que se traslade a Madrid las Academias de cadetes establecidas en los distritos militares. Con este motivo se aumentarán en la de esta capital el número de profesores, cuyas plazas serán provistas por oposición.

El Sr. Pelegrin, comerciante de Newcastle y vicepresidente de España en Sunderland, continúa promoviendo la suscripción para socorro de los pobres de Cartagena, habiendo remitido ya 4.000 duros.

Deseosos los funcionarios y empleados de ministerio de Hacienda de contribuir al sosten de las cargas que impone a la nación la insurrección carlista, han resuelto renunciar a favor del Tesoro 500 rs. cada uno de los directores; los empleados que disfruten un sueldo de 30 a 40.000 rs.; tres días de su haber personal, y dos los que no tengan más que de 26.000 reales abajo.

Estas cantidades serán descontadas al percibirse la paga del corriente mes.

Ampliando una noticia que publicamos días pasados, dice La Epoca:

«La señora que con lágrimas en los ojos invocaba un permiso para atravesar las líneas y penetrar en Bilbao, donde agonizaba su esposo, era pariente del general carlista; pero este no solo negó el permiso, sino que la amenazó con fusilarla si era cogida. A pesar de esto, la animosa señora se dirigió de aldea en aldea, y con un cántaro de leche en la cabeza atravesó las líneas, y penetró en Bilbao a tiempo todavía para cerrar los ojos a su marido.»

Es indudable que tan luego como el general Moriones de la Habana se haga cargo del mando de la Isla de Cuba, se pondrá de acuerdo con el capitán general de la de Puerto-Rico, para el planteamiento de las reformas que proyecta, a fin de marchar de acuerdo en aquellas medidas que, a pesar de su diversa cuantía, pueden ser igualmente beneficiosas a las Antillas.

Con el fin de activar la entrega en caja de los mozos de la reserva, parece, según un colega, que se van a dictar muy eficaces medidas.

El Eco du Parlement de Bruselas publica una noticia de España diciendo que le escriben de Madrid que los prisioneros hechos por los carlistas en los combates de los días 23, 24 y 25 se elevan a 7.600, y que cogieron además 40.000 fusiles, siete cañones Krupp y dos ametralladoras. «Eche V. hierro!»

Para que resulte mayor el absurdo consignamos un colega madrileño que el Eco del Parlamento es un diario liberal.

La situación de Irlanda con la crisis de la India van a ser las primeras dificultades del gobierno conservador de Inglaterra. Coincidiendo con la toma de posesión en presencia del consejo privado del duque de Abercorn, lugarteniente general de Irlanda, ha tenido lugar en Dublín una reunión de los 43 diputados electos como partidarios de que Irlanda tenga un Parlamento separado. En esta junta, presidida por el lord corregidor de Dublín, y celebrada en la municipalidad misma, se ha resuelto constituir un partido irlandés independiente y separado de los liberales y conservadores y no perdonar esfuerzo hasta que se haga justicia a las reclamaciones de la Irlanda. Como Disraeli ha dicho ya que le parece un fatal sistema el de las concesiones seguidas a la nación irlandesa, la represión y la agitación son inevitables.

El Eco de Cartagena dice que al abrir uno de los almacenes del arsenal se han encontrado algunas bombas asfixiantes y de Orsini, construidas por los cantonales, que por fortuna no llegaron a producir sus horriblos resultados por la entrega del castillo Atalaya, que precipitó la toma de esta plaza.

Se destinaban para el caso sangriento de asaltar las murallas.

El cantonalismo ha desarrollado en grandiosa escala todos los medios de gobierno y destrucción que caracterizan a sus secuaces.

Dice La Correspondencia:

«No sabemos si tiene algún fundamento la noticia que ha circulado como muy válida de que en el campo carlista hay una profunda división a consecuencia de la preferencia que dice D. Carlos a los oficiales alemanes protestantes sobre los españoles. Anádes que los oficiales franceses se han retirado del lado del Prebendante.»

Ayer se presentó al señor ministro de la Guerra una comisión de Tudela (Navarra), con el fin de pedir al Gobierno recursos con que atender a la defensa de dicha población.

La diputación provincial de Albacete ha ofrecido 40.000 pesetas para atender a las necesidades de la guerra.

Los periódicos de Zaragoza niegan la noticia de haber dimitido los decanos de las facultades de aquella Universidad.

La República de Zaragoza ha sido multada en 1.000 rs. y secuestrada.

Se ha dispuesto que los prisioneros cantonales de Cartagena destinados a Ultramar marchen inmediatamente a Cádiz a esperar embarque.

Ayer tarde conferencia con el señor ministro de la Gobernación la comisión del ayuntamiento de Alfaro que ha venido a Madrid con objeto de hacer entrega de un respetable cantidad para las necesidades de nuestro ejército, y posteriormente pasó a hacer efectiva dicha suma a la dirección del Tesoro.

El ejército del Norte va a ser reforzado de un momento a otro con 18 piezas sistema Plasnencia que acaban de ser construidas en Alemania.

La semana pasada entraron en el puerto de Santander 16 vapores, 3 corbetas, 3 bergantines, 13 goletas y 7 buques menores. Se despacharon 10 vapores, 7 bergantines, 3 goletas y 7 embarcaciones menores.

Para completar la comunicación regular y directa por Santander con Francia, parece que se establecerá una línea de vapores en relación con la vía férrea.

Ha principiado a publicarse en Torrelavega un nuevo periódico semanal que se titula El Progreso, dedicándose a asuntos locales y generales, de agricultura, comercio e industria.

Ayer tarde se reunió la comisión interior del Congreso, que no celebró sesión por no haber asuntos de que ocuparse. Asistieron los señores Becerra, García San Miguel, Olavarría y Palau.

Se ha expedido una orden para que se traslade a Madrid las Academias de cadetes establecidas en los distritos militares. Con este motivo se aumentarán en la de esta capital el número de profesores, cuyas plazas serán provistas por oposición.

El Sr. Pelegrin, comerciante de Newcastle y vicepresidente de España en Sunderland, continúa promoviendo la suscripción para socorro de los pobres de Cartagena, habiendo remitido ya 4.000 duros.

Deseosos los funcionarios y empleados de ministerio de Hacienda de contribuir al sosten de las cargas que impone a la nación la insurrección carlista, han resuelto renunciar a favor del Tesoro 500 rs. cada uno de los directores; los empleados que disfruten un sueldo de 30 a 40.000 rs.; tres días de su haber personal, y dos los que no tengan más que de 26.000 reales abajo.

Estas cantidades serán descontadas al percibirse la paga del corriente mes.

Ampliando una noticia que publicamos días pasados, dice La Epoca:

«La señora que con lágrimas en los ojos invocaba un permiso para atravesar las líneas y penetrar en Bilbao, donde agonizaba su esposo, era pariente del general carlista; pero este no solo negó el permiso, sino que la amenazó con fusilarla si era cogida. A pesar de esto, la animosa señora se dirigió de aldea en aldea, y con un cántaro de leche en la cabeza atravesó las líneas, y penetró en Bilbao a tiempo todavía para cerrar los ojos a su marido.»

Es indudable que tan luego como el general Moriones de la Habana se haga cargo del mando de la Isla de Cuba, se pondrá de acuerdo con el capitán general de la de Puerto-Rico, para el planteamiento de las reformas que proyecta, a fin de marchar de acuerdo en aquellas medidas que, a pesar de su diversa cuantía, pueden ser igualmente beneficiosas a las Antillas.

Con el fin de activar la entrega en caja de los mozos de la reserva, parece, según un colega, que se van a dictar muy eficaces medidas.

El Eco du Parlement de Bruselas publica una noticia de España diciendo que le escriben de Madrid que los prisioneros hechos por los carlistas en los combates de los días 23, 24 y 25 se elevan a 7.600, y que cogieron además 40.000 fusiles, siete cañones Krupp y dos ametralladoras. «Eche V. hierro!»

Para que resulte mayor el absurdo consignamos un colega madrileño que el Eco del Parlamento es un diario liberal.

La situación de Irlanda con la crisis de la India van a ser las primeras dificultades del gobierno conservador de Inglaterra. Coincidiendo con la toma de posesión en presencia del consejo privado del duque de Abercorn, lugarteniente general de Irlanda, ha tenido lugar en Dublín una reunión de los 43 diputados electos como partidarios de que Irlanda tenga un Parlamento separado. En esta junta, presidida por el lord corregidor de Dublín, y celebrada en la municipalidad misma, se ha resuelto constituir un partido irlandés independiente y separado de los liberales y conservadores y no perdonar esfuerzo hasta que se haga justicia a las reclamaciones de la Irlanda. Como Disraeli ha dicho ya que le parece un fatal sistema el de las concesiones seguidas a la nación irlandesa, la represión y la agitación son inevitables.

El Eco de Cartagena dice que al abrir uno de los almacenes del arsenal se han encontrado algunas bombas asfixiantes y de Orsini, construidas por los cantonales, que por fortuna no llegaron a producir sus horriblos resultados por la entrega del castillo Atalaya, que precipitó la toma de esta plaza.

Se destinaban para el caso sangriento de asaltar las murallas.

El cantonalismo ha desarrollado en grandiosa escala todos los medios de gobierno y destrucción que caracterizan a sus secuaces.

Dice La Correspondencia:

«No sabemos si tiene algún fundamento la noticia que ha circulado como muy válida de que en el campo carlista hay una profunda división a consecuencia de la preferencia que dice D. Carlos a los oficiales alemanes protestantes sobre los españoles. Anádes que los oficiales franceses se han retirado del lado del Prebendante.»

Ayer se presentó al señor ministro de la Guerra una comisión de Tudela (Navarra), con el fin de pedir al Gobierno recursos con que atender a la defensa de dicha población.

Ayer a las dos de la tarde llegó a Madrid el general Moriones, que ha tenido que detenerse en su camino por efecto de la catástrofe ocurrida, y de que dimos cuenta en nuestro número de ayer. Con él ha llegado el coronel Sr. Mariñel, herido en la mano derecha en la acción del día 25.

Vuelve a indicar un periódico al general La Serna para la capitania general de Filipinas.

Bajo la presidencia del Sr. Becerra, celebró anoche sesión la Tertulia republicano-democrática, dándose cuenta en ella de las comunicaciones dirigidas por los comités de distrito ofreciendo recursos al Gobierno para los gastos de la guerra, y entabándose una animada discusión sobre si convenía dar publicidad a los ofrecimientos hechos hasta ahora ó si debía esperarse para ello a que respondieran otros comités. Acordóse por fin, dejar íntegra la resolución del asunto al presidente del centro Sr. Martos. La reunión que empezó a las diez terminó a las doce y media, habiendo asistido gran número de socios.

No es cierto que la señora del Sr. Ruiz Zorrilla se halle gravemente enferma, como sin duda por un error ha dicho un colega.

Muchos tenedores de pagarés del Tesoro, en vista de las circunstancias que atravesamos, han renovado sus créditos, algunos a plazo largo.

Ayer fué un verdadero jubileo la dirección del Tesoro. Más de 150 habilitados de distintos cuerpos y contratistas de servicios para la guerra acudieron a cobrar sumas de consideración, que todas serán satisfechas.

De un momento a otro saldrán para Filipinas 10 misioneros. Por el ministerio de Ultramar ya se han dado las órdenes oportunas para que se les facilite el pasaje.

La diputación de Granada ha acordado entregar 30.000 duros: 4.000 para los gastos de guerra y el resto para los heridos y huérfanos de la provincia que en ella resulten.

La junta representante del comercio y la industria de Málaga ha acordado elevar protesta en forma y en contra del acuerdo de la comisión municipal referente a la imposición del arbitrio de cinco reales en tonelada de carbon de piedra.

Ayer mañana salieron para Albacete, conduciendo municiones para la brigada Calleja, medio batallón de cazadores de Mérida, el batallón de la reserva de Avila y 80 caballos del regimiento de España.

Dice El Eco de Cartagena que dentro de poco se verá en el tribunal de Marina la causa seguida al contraalmirante Duena, que servía en aquella ciudad cuando la insurrección.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Matanzas, en la Isla de Cuba, D. José Rodríguez Correa.

El municipio de Granada estudia el modo de organizar la Milicia, aspirando a constituir un núcleo de personas de orden con independencia de toda mira política.

Siete parece que son los oficiales heridos en el combate de Minglanilla.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARIS 12.

Alemania trata con mucho rigor a los arzobispos presos. El Sr. Miglia ha sido nombrado nuncio de la Santa Sede en París.

CONSTANTINOPLA 12.

Hay mucha miseria en esta ciudad a consecuencia de la gran nevada que ha habido estos días. En la noche de ayer cayó una gran nevada, que se van a dictar muy eficaces medidas.

Como algunos de nuestros colegas se hayan lamentado de la dimisión del general Moriones asegurando que con mayores fuerzas a tiempo recibidas hubiese entrado en Bilbao, La Ibea recoge hoy esas apreciaciones para expresar la idea de que no faltaron recursos al general Moriones para vencer en Avanto, sino otras condiciones de orden militar.

Nosotros pensamos sobre esta enojosa cuestión, que fuera mejor haberla eludido, hoy, que el ejército que acampa en Somorrostro y el general ilustre que lo manda, necesitan de toda nuestra confianza y unidad de miras. De todos modos, el sentido común dice que el general Moriones, después de la campaña que ha hecho en el Norte, no podía continuar en manera alguna al frente del ejército.

Tampoco hemos recibido hoy el correo del Norte.

La persona que reúne más probabilidades de reemplazar al general Izquierdo en la capitania general de Cataluña es el señor Cotoner.

Ayer han debido llegar a Santander 10.000 mantas procedentes de Inglaterra y destinadas al ejército.

La prensa valenciana relata los preparativos que se hacen en dicha capital para fortificarla convenientemente. La comisión de defensa y los ingenieros asociados a la misma, trabajan sin descanso para llenar su patriótica misión.

En la imposibilidad de consignar todos los ofrecimientos, todas las cantidades que se están recaudando en las provincias y todos los actos de abnegación y patriotismo que publican nuestros colegas, de fuera de Madrid, creemos cumplir un deber consignando estas líneas, por lo mucho que habla en favor del pueblo español y del espíritu liberal que le anima.

Ayer a medio día salió de Santaña para su crucero la segunda división de las fuerzas navales que operan en la costa de Cantabria.

Por telégrama recibida ayer de la Habana, se sabe que la fragata Arapiles ha salido para la Martinica.

Ha fundado en Barcelona el vapor de guerra austriaco Televich.

El general Moriones ha renunciado esta mañana con el señor ministro de la Guerra.

El frío intenso que tres días hace se siente en Madrid es efecto de una fuerte nevada que ha caído en el Norte; por lo cual las operaciones continúan en este punto como nuestros lectores pueden suponer.

El general Pavía ha revisado esta tarde en los Campos Eliseos cinco batallones de las nuevas reservas, que además han maniobrado muy bien.

El Sr. Ondarza parece que declina el puesto de administrador de Aduanas que se le reservaba en Barcelona.

Tres mil pares de alpargatas se mandaron ayer a la columna del brigadier Calleja; y cañotes ó quinces se habían mandado días antes a Santander. El general Rey trabaja con celo y actividad en su importante cargo.

Hasta pasado mañana no saldrá para Santander el general marqués de la Habana.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima del día de ayer a la sombra, fué de 73 y la mínima de 24. Durante la noche última ha caído una gran helada, y esta mañana llamaban con justicia la atención las heladas madejas de algunas fuentes.

Ayer llovió en Huelva, según los partes recibidos en la Dirección general de Correos y Telégrafos.

La academia de ciencias de Lisboa discute ahora la conveniencia de enviar una comisión a Macao para estudiar el 8 de Diciembre próximo el paso del planeta Venus entre el sol y la tierra.

Los Sres. Puente y Brañas y Fernandez Caballero, escriben actualmente una zarzuela en tres actos que para Pascuas debe estrenarse en Jovellanos.

El tenor del teatro de la Opera, Sr. Stagno, que tantos triunfos ha alcanzado en su brillante carrera, ha sido contratado para el Viceréalte teatro del Cairo, con un sueldo fabuloso y gran beneficio asegurado en cantidad respetable.

El instituto agrícola catalán de Barcelona ha solicitado se prohiba a todo trance la importación de la simiente de viñedo del Mediodía de Francia, donde existe la terrible enfermedad Philloxera vastatrix que tantos estragos produce en los viñedos.

Un conocido autor ha terminado el arreglo de la comedia de magia francesa La viche aux bois, con destino al teatro y circo de Madrid, donde parece que funcionará este verano una compañía de verso y otra de baile.

La ejecución del «Roberto el Diabolo» verificada anoche en la Opera fué excelente, y todos los artistas fueron en general muy aplaudidos. La señora Sars y los Sres. Stagno y David, fueron llamados al final de la ópera, y el señor David después de la escena de la caverna. El terceto a voces soló fué muy aplaudido y en él lució la señora Sars su hermosísima voz, que anoche parecía tan brillante como antes de su enfermedad.

El Sr. Stagno, en el dúo del acto tercero y en la réplica a la plegaria del quinto, fué también objeto de grandes muestras de aprobación.

Esta noche se verificará en el teatro de la Opera, el segundo concierto sacro.

SANTO DE MAÑANA.

Santas Matilde y Florentina.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Orden de Calatrava (calle de Alcalá).

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy, han quedado los valores a los precios siguientes:

Renta perpetua al 3 por 100, 45,00; ídem a fin del corriente, 00,00; ídem exterior, 18,40; billetes hipotecarios, 98,00; bonos del Tesoro, 52,50; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferrocarriles de 2.000 reales, 28,50; ídem nuevas, 00,00; id. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 143.

Cambios sobre Londres a 30 días fecha, 49,60; sobre París, a ocho días vista, 5,45.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Función 97 de abono.—Turno 4.º imp.—Roberto el Diabolo.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Función 137 de abono.—Turno 3.º par.—Las manzanas de oro.

ZARZUELA.—No se ha recibido el anuncio.

APOLO.—A las 8 1/2.—Función 406 de abono.—Turno 1.º par.—La feria de las mujeres.—Escuela normal.

ROMEA.—A las 8 1/2.—La soirée de Cauchipin.—A las 9 1/2.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—A las 10 1/2.—Los pájaros del amor.—A las 11 1/2.—La Isla de San Balandran.

SALON ESLAVA.—Funciones a beneficio de D. Miguel Diaz.—A las 8.—Vestir imágenes.—Baile.—A las 9.—Un pobre diablo.—A las 10.—Amad al prójimo.—Baile.—A las 11.—Las fieras de su alceza.

MARTIN.—A las 8.—El que espera desespera.—Baile.—A las 9.—Creyéndola su mujer.—Baile.—A las 10.—Deuda de sangre.—Baile.—A las 11.—El beso.—Baile.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPEDIA, Carrera de San Jerónimo, núm. 23.—Entrada, un real; soldados y niños, medio real.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS DOS MUNDOS. FÁBRICA DE CHOCOLATE.

Probados cuantos chocolates se conocen, y heced comparacion con los de esta casa fábrica, á los precios de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14 rs. libra, con canela y sin ella. CHOCOLATES DE CACAO TABASCO.—El conocido como inmejorable, á 12, 14 y 16 reales libra. CHOCOLATES DE TABASCO A LA VAINILLA.—A 12, 14 y 16 rs. libra. CAFÉS.—El inmejorable de Córdoba (Méjico), Caracollo, Moka, Puerto-Rico y otros. TÉS.—Completo surtido de la casa más económica hasta la más selecta. PARA VIAJE.—Napolitanas de chocolate, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra.— Idem en cajas, á 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 rs. una.—Bombones y otros varios caprichos, en cremas de plátano, naranja, vainilla, café licoros y otras varias especias. FUENCARRAL, 19 y 21. (12.—A.)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz, 30 de cada mes, Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escala). LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES: Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, De Guardia; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes Hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7.—D.)

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.) Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía. AVERRERA, 3.500 toneladas, 1.500 caballos, capitán N. Larrinaga. LEON, 3.500 " " " " P. J. Olan. IRURAC-BAT, 3.000 " " " " M. Bollegui. BUENAVENTURA, 3.000 " " " " A. Echevarría. EMILIANO, 3.000 " " " " F. Larrinaga. Esta empresa despacha á cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias. IRURAC-BAT. Salirá el 12 de Abril de Cádiz y el 17 de Barcelona, y en otros los viernes y sábados. Para más informes dirigirse á la calle de las Urosas, 8, y á los consignatarios en Barcelona señores Galpe y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amestegui. (30.—D.)

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Furo, Op, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo Luxardo de Zari, el Cumidín Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curacao y Aniseta de Poquin, Ponche al rom, Caño á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kira Wesser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc. Latas de pescados su conservas de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foiegras Strasbourg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superior y obrificados en Venecia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Colganquy y Prevail; quesos de bola, nata, Onestor, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, catés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Genova y Bologna. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se venden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (D.—1)

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1874.

REDACTADO Por D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboracion de los señores

Aguilera, Alarcon, Almagheriti, Amador de los Rios, Ayala, Barbieri, Bedmar, Blasco, Breton de los Herreros, Cabiedes, Calvo, Cambrenor, Canpoamor, Cánovas del Castillo, Carreras y Gonzalez, Castellano, Catalina, Cazorro, Clark, Coello, Correa, Cortazar, Coupigny, Diana, Echevarría, Eguilaz, Escobar, Eschrich, Fernandez, Fernandez y Gonzalez, Fuentes, Garcia Gutierrez, Gil, Hartzzenbusch, Hurtado, Lerroux, Luceño, Lustrón, Llano y Pórsi, Llavertia, Mateos, Monreal, Moreno Godino, Moreno Lopez, Nuñez de Arce, Pacheco, Palacio, Palacios y Toro, Pedrosa, Pereda, Puente y Brañas, Retes, Rosa Gonzalez, Sagarzazu, Salvador, Santisteban, Sanz, Selgas, Sepúlveda, Serra, Sorjano de Castro, Valcárcel, Vallejo Villaverde, Zorrilla y otros.

Se vende á 4 rs. en la imprenta de los SRES. ROJAS, Tudescos, 34, principal, y en las principales librerías.



CARPINTERIA, EBANISTERIA

GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR

DE CAMILO LAORGA.

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas.

En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta, de diferentes clases y tan años, desde 3,500 rs. una hasta 30,000. Afueras del Portillo de Embajadores, plaza de las Peñuelas; entada libre desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS

PARA MANILA,

DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Sesenta vapores de gran carrera y pr e hacen con toda regularidad este servicio. Para precios y mayores detalles, dirigirse al agente de la compañía en Madrid, J. Deñe, Alcalá, 51. Salidas para Manila el 1.º 15 y 29 de Marzo. (14.—A.)

BIOGRAFIA DE LA MONJA DE LAS LLAGAS. Este libro, el más interesante de nuestra revolución, toda vez que se dirige á ilustrar al pueblo, resgata el velo de la hipocresía, y del fanatismo, de una vez por todas en el actual orden de gobierno. En él se desahucian día por día y minuto por minuto por todos los ardientes, todas las imposturas de que se valió la monja Patrocinio hasta dominar el ánimo de Isabel de Borbon y ser elevada á la abuela de España. Se halla de venta en la imprenta de los SRES. ROJAS, calle de Tudescos, número 34 principal, al precio de 6 rs.

OBRA INTERESANTE EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA por el maestro normal D. JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Yéndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9; en las librerías de Hernandez, Arrenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo; y Ultramar 26 rs. Extranjero 20; y Ultramar 26 rs. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se sirven pedidos sino en vista de letras, de fácil cobro. No se responde de extravíos.

SASTRES Y COSTURERAS. Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8.—D.)

AVISO. Se alquilan grandes locales á propósito para fábricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Larca.

SASTRES Y COSTURERAS. Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9.—D.)

LA DECLARACION DE PIRATAS DE LOS BUQUES INSURRECTOS DE CARTAGENA

Este interesante folleto de actualidad está de venta al precio de 2 rs. en la administración de este periódico.

PRESTAMOS

sobre á hojas, p. pel del Est.º, finos y papel letas de Monte de Piedad.—Baratría, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciosos, número 19, entresuelo, Madrid. Los préstamos de alhajas se hacen por un año. Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, y para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, pléque ni piedras falsas, y si lo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletes de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Deósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (14.—A.)

BLANCO-CERA

DE ELISA BOLDUN.

Este incomparable blanco no necesita recomendación, hasta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales señoras de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para paseos, teatros, reuniones, etc. Existe en la etiqueta el nombre del inventor. Precios: 14 s. franco, grande y 8 el pequeño. Depósito: Arroyo, Carretas, 43. Calle de Puerta del Sol, 11 y 12. Puerta de venta: de fumaría de Pascual, Arrenal, 2. Escritorio, Carrera de San Jerónimo, 8, y Sala de Peligros, 12. Los pedidos se harán al depósito, Precios, 7, principal, almacén de quincaillería y bisutería de D. Manuel Fernandez. (9.—A.)

BAZAR DE JUGUETES

DE A. VEGA. Calle de Hortaleza, núm. 19. Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad. PRECIO FIJO.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1874. REDACTADO POR D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboracion de los señores Aguilera, Alarcon, Almagheriti, Amador de los Rios, Ayala, Barbieri, Bedmar, Blasco, Breton de los Herreros, Cabiedes, Calvo, Cambrenor, Canpoamor, Cánovas del Castillo, Carreras y Gonzalez, Castellano, Catalina, Cazorro, Clark, Coello, Correa, Cortazar, Coupigny, Diana, Echevarría, Eguilaz, Escobar, Eschrich, Fernandez, Fernandez y Gonzalez, Fuentes, Garcia Gutierrez, Gil, Hartzzenbusch, Hurtado, Lerroux, Luceño, Lustrón, Llano y Pórsi, Llavertia, Mateos, Monreal, Moreno Godino, Moreno Lopez, Nuñez de Arce, Pacheco, Palacio, Palacios y Toro, Pedrosa, Pereda, Puente y Brañas, Retes, Rosa Gonzalez, Sagarzazu, Salvador, Santisteban, Sanz, Selgas, Sepúlveda, Serra, Sorjano de Castro, Valcárcel, Vallejo Villaverde, Zorrilla y otros.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES. Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guañicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precios: 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jerónimos, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por Mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA POR VAPOR. NAVEGACION PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS INGLESES.

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia. De SANTANDER una vez al mes. De CORUÑA otra id. De VIGO dos veces al mes. De Madrid, Domingo. Los pasajeros de 1.º y 2.º que en anticipo salida.

Table with columns for destinations (PERNAMBUCO, BAHIA, MONTEVIDEO, VALPARAISO) and prices for different classes of service.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que des-empañan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalemente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por males nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á es e célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de contumacia, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y el frasco de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (2.—S.)

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Principe L. L. Bonaparte, etc. Véndese á 6 pesetas en esta Administración de El Gobierno, y en las de la Guirnalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid. (19.—G.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro; restituye el color al pelo caído; y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; ha de reaparecer en tres dias la caída de la cabeza; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan nocivos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRINGS Y GOMANA.—LISBOA. Véniese en la botica de los Príncipes. Borrall, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(5.—A.)